Fecha:	30 de octubre de 2026	**Hora: 21:30**
Asunto:	**DECISIÓN Nº4 – Nueva Salida**	**Doc. Nº: 01.CD.05**
De:	Colegio de comisarios deportivos	
Para:	Director de Carrera Jefe Cronometraje Todos los interesados	Nº páginas: 1

El colegio de los Comisarios Deportivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.3.1 del reglamento deportivo del CERT Rally Car 2026, establece que el reagrupamiento en el cual podrán únicamente reincorporase los equipos que hayan abandonado en el transcurso de la primera y segunda sección, será el correspondiente a la salida de tercera sección (C.H. 4B).

Se recuerda a los participantes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.3.2 del reglamento citado, debe comunicar su intención de reincorporase por escrito según impreso que consta en el roadbook, al relaciones con los participantes.

D. Iván Abraldes Velasco	D. Ignacio López Sánchez	D. Jesús González de Lara Abril
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo